

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900018625
Fecha de solicitud	12/08/2025
Nombre del solicitante	Carlos Pérez Pérez
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramiento de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Secretario Judicial en Juzgado Civil del Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior, quiero saber el periodo de vigencia de inicio y fin de dicho nombramiento.  Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramiento de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Jefe de la Unidad de Causa o Jefe de la Unidad de Sala en el Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior, quiero saber el periodo de vigencia de inicio y fin de dicho nombramiento.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	09/09/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5	19/08/2025
Incompetencia	3	15/08/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 09 de septiembre de 2025

Folio PNT: 271473900018625  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/184/2025  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/641/2025  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información Pública, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, el día doce de agosto de dos mil veinticinco, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos, correspondiéndole el folio PNT 271473900018625, registrada bajo el folio interno PJ/UTAIP/0184/2025, mediante la cual requiere: *“----Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramiento de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Secretario Judicial en Juzgado Civil del Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior, quiero saber el periodo de vigencia de inicio y fin de dicho nombramiento. Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramiento de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Jefe de la Unidad de Causa o Jefe de la Unidad de Sala en el Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior, quiero saber el periodo de vigencia de inicio y fin de dicho nombramiento.....(sic).....”*. -----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio del cual las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporciona se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	SGCJ/924/2025	Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Álvaro Jesús Sastre González

“2025, Año de la Mujer Indígena”

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

2	TSJ/RH/1688/2025	Coordinación de Recursos Humanos	Lic. Romualdo Díaz Vázquez
---	------------------	----------------------------------	----------------------------

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

## Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----  
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Respuesta de la Información de fecha 09 de septiembre de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900018625. -----

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, agosto 18 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/574/2025

**ALVARO JESÚS SASTRE GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/184/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"...Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramiento de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Secretario Judicial en Juzgado Civil del Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior, quiero saber el periodo de vigencia de inicio y fin de dicho nombramiento.**

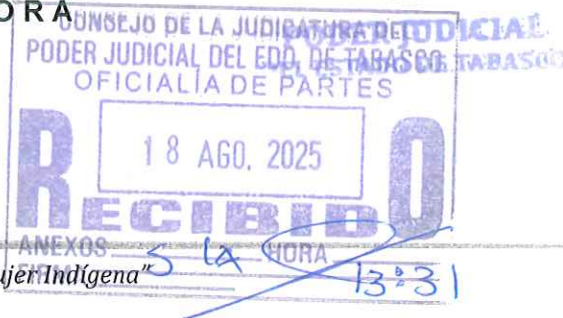
**Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramiento de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Jefe de la Unidad de Causa o Jefe de la Unidad de Sala en el Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior, quiero saber el periodo de vigencia de inicio y fin de dicho nombramiento...(sic)..."**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **26 de agosto del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



C.p. Archivo

"2025, Año de la Mujer Indígena"

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



Tel. 993 592 2780 ext. 4310 y 4311  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**Oficio:** SG CJ/PJE/924/2025  
**Asunto:** Respuesta a solicitud

Villahermosa, Tabasco, a 26 de agosto de 2025.

**Libertad Blanco Morales**

Directora de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública.  
Presente



Por medio del presente y en atención a su oficio TSJ/UT/574/2025, derivado de la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/184/2025, me permito informarle lo siguiente; en ese mismo sentido se rinde respuesta:

"...Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramientos de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Secretario Judicial en Juzgado Civil del Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior quiero saber el periodo de vigencia de inicio y fin de dicho nombramiento.

Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramiento de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Jefe de Unidad de Causa o Jefe de la Unidad de Sala en el Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior, quiero saber el periodo de vigencia de inicio a fin de dicho nombramiento...(sic)..."

**Respuesta:** No es posible proporcionar la información solicitada en cuanto al personal del Juzgado Civil del Municipio de Macuspana, ya que los documentos requeridos son de carácter personal y se encuentran sujetos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

# SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



Tel. 993 592 2780 ext. 4310 y 4311  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Dicha información deberá ser solicitada directamente a la coordinación de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, ya que dicha área es la responsable del resguardo y la emisión de los nombramientos correspondientes de cada servidor judicial con adscripción al Juzgado mencionado en su solicitud.

Agradecemos su comprensión, quedando a su disposición para cualquier aclaración o gestión adicional que se requiera.

Atentamente

Alvaro Jesús Sastré González  
Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado

c.c.p. Archivo.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, agosto 29 de 2025.

**ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ**  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**PRESENTE.**

OFICIO No. TSJ/UT/621/2025

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

01 SEP 2025

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/184/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"...Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramiento de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Secretario Judicial en Juzgado Civil del Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior, quiero saber el periodo de vigencia de inicio y fin de dicho nombramiento.**

**Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramiento de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Jefe de la Unidad de Causa o Jefe de la Unidad de Sala en el Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior, quiero saber el periodo de vigencia de inicio y fin de dicho nombramiento...(sic)..."**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **09 de septiembre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 ext. 4206 y 4646  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 09 de septiembre de 2025.  
**TSJ/RH/1688/2025.**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.**

En atención a su oficio número TSJ/UT/621/2025, de fecha 29 de agosto de 2025, recepcionado en la misma fecha, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/184/2025, a la letra dice:

*"... Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramiento de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Secretario Judicial en Juzgado Civil del Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior, quiero saber el periodo de vigencia de inicio y fin de dicho nombramiento.*

*Deseo conocer el nombre de trabajadores con nombramiento de SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) que se encuentren cubriendo en la categoría de Jefe de la Unidad de Causa o Jefe de la Unidad de Sala en el Municipio de Macuspana, Tabasco. Dicha información deberá ser del año 2025. De lo anterior, quiero saber el periodo de vigencia de inicio y fin de dicho nombramiento...(sic)...*

Con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo y 76 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al respecto informo, se llevó a cabo la revisión a los archivos documentales y del Sistema Integral de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, y no se encontraron nombramientos de Secretario (a) Ejecutivo (a) que esten cubriendo como Secretario Judicial en el Juzgado Civil del Municipio de Macuspana, de igual forma no se encontraron nombramientos de Secretario (a) Ejecutivo (a) que esten cubriendo como Jefe de unidad de Causa y/o Jefe de la Unidad de Sala en el Municipio de Macuspana, lo anterior en lo que va del año 2025.

Sin mas por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS**



c.c.p. Juan Pablo Rábago Contreras Oficial Mayor Judicial

c.c.p. Archivo

GJG/PPM

